

SANTA CRUZ, 15 de Diciembre de 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Resolución Exenta Nº 1383 de fecha 9.12.2020 que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 3. Decreto Exento N° 3.458 de fecha 16.12.2020, que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 184 de fecha 12.05.2021.
- 5. Decreto Exento Nº 1.224 de fecha 12.05.2021, que llama a Propuesta Pública.
- Certificado Nº 15 de Sesión Ordinaria 2º de fecha 13.07.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
- 7. Decreto Exento Nº 1.880 de fecha 14.07.2021, que adjudica Propuesta Pública.
- 8. Orden de Compra Nº 3863-311-SE21
- 9. Decreto Exento Nº 2.030 de fecha 30.07.2021, que aprueba Contrato.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1732
- 11. Decreto Exento Nº 3.085 de fecha 27.10.2021, aprueba aumento de plazo y obra.
- 12. Decreto Exento N° 3.204 de fecha 09.11.2021, aprueba paralización de obra.
- 13. Póliza de seguro Garantía Nº 3012021131528.
- 14. Póliza seguro por responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- 15. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de dar continuidad la ejecución de la obra "Proyecto de Conservación de emergencia del Instituto Politecnico Santa Cruz".
- 2. El aumento de obra se financiará con cargo a Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.002.

DECRETO EXENTO Nº 3.639

WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el anexo de contrato de fecha 15 de Dciembre del 2.021, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el contratista JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS, Rut: 10.213.173-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

MARIA ANGELINA PINA PENA Secretaria Municipal (s)

C. c.:

(01) (01)